

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
DE PERIN DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.**

En Perún siendo las veintiuna horas cincuenta minutos del día dieciséis de junio de 2006, se reúnen en el Local Social y en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relaciona, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera con la asistencia de la Secretaria, D^a. Amparo Sánchez Calderón, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

PRESIDENTE: D. Pedro Gallego Agüera.

VICEPRESIDENTE: D. Damián García Martínez (ausente).

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR: D. Ginés Bernal Martínez. (22,20 horas).
D. Damián Soto Hernández .
D. Antonio Díaz Méndez .
D^a Juana Mayordomo García .

VOCALES POR EL P.S.O.E.: D. José Andreu Solano.
D. Arturo García González (ausente).
D^a. M^a Jesús Valverde López.

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES: D. Antonio Ferrer Marín. Repte. A.VV. El Portus.

Galifa.

D^a. Dolores García Valdés. A. Mujeres de

D^a. Irene Vázquez Buendía. A. Mujeres El Portús.

D. José Luis Guerrero Solano. A.VV. Rincón de Sumiedo.

D. Francisco Soriano Sastre. Rpte. A.VV. Perún.

D. Diego Liarte Arroyo. Rpte. A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

SECRETARIA: D^a Amparo Sánchez Calderón.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perún y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE ESTA JUNTA VECINAL DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE 2006.

Una vez leída por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna alegación que realizar a la misma y no habiendo ninguna, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REFERENTES A OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPITULO II DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA.

Interviene el Sr. Presidente comentando que en el pasado pleno se informó sobre el proyecto de realizar varias obras de conservación y reparación en distintas zonas del ámbito de ésta Junta, e informa de la situación en que se encuentran, habiendo concluido la realización de algunas de ellas y estando en ejecución las restantes. Así mismo, quiere informar de las nuevas obras que se tiene previsto realizar y que son las siguientes:

- 1) 1) GALIFA:
 - a) a) Aplicación de pintura plástica en exteriores y esmalte a puertas también en exteriores. Todo ello en la totalidad del Polideportivo.
 - b) b) Reparación de gotera en interior del techo del Local de la Asociación de Mujeres y pintar la totalidad del mismo.
- 2) 2) TALLANTE
 - a) a) Aplicación de pintura en los muros de los jardines de las plazas “Luis Tallante“ y “San Antonio de Pádua”, así como en los mástiles.
- 3) 3) CUESTA BLANCA
 - a) a) Aplicación de pintura en la Plaza de la Iglesia en todos los bordillos de los alcorques de los jardines así como en los registros de bocas de riego.
- 4) 4) PORTUS.
 - a) a) Aplicación de pintura en el contorno de la plaza, rotonda, horquillas de protección y zonas colindantes a la Plaza.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPITULO VI DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA.

En éste punto y como en anteriores ocasiones se trata de adecuar caminos vecinales que aún quedan por adecentar, algunos de ellos están intransitables, en ésta ocasión se ha visitado la zona del paraje de Los Pinos y La Torre Rubia, muy extensa por cierto, y con caminos también bastante largos.

A continuación pasa a dar apertura a los sobres que contienen los siguientes presupuestos con respecto a:

- 1) **Obra de adecuación y mejora del camino vecinal en el Caserío de Los Pinos en el Pje. de Los Pinos Torre-Rubia:**

a) **Andrés García Mendoza e Hijos por un importe IVA incluido de 5.950,80 €.**

b) MOVALE S.L. por un importe IVA incluido de 6.577,20 €.

2) **Obra de adecuación y mejora del camino vecinal en el Caserío de Los Estudiantes en el Pje de Los Pinos Torre-Rubia**

a) **Andrés García Mendoza e Hijos por un importe IVA incluido de 5.846,40 €.**

b) MOVALE S.L. por un importe IVA incluido de 6.516,30 €.

A continuación pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe al la empresa ofertante más económica, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

También informa en éste mismo punto ya que afecta a ésta zona, que a petición de varios vecinos y usuarios **de la ctra. De Los Pinos/Torre Rubia** y, mediante escrito con recogida de firmas se planteó **mejorar el trazado** de la misma ensanchando dos curvas. Ésta Junta Vecinal se puso en contacto con el propietario de los terrenos afectados, actuando y colaborando con la Junta Vecinal de Perín para ésta obra. D. Mateo Pérez, al cual desde aquí y públicamente le da las gracias por su trabajo. La realización de éste trabajo ha supuesto **un gasto de 2.941,70 €** una vez terminado y pendiente del aglomerado asfáltico que lo pavimentará el Ayuntamiento.

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE VARIAS SUBVENCIONES CON CARGO AL CAPITULO IV DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA VECINAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS SITUADOS DENTRO DEL CONTORNO DE DICHA JUNTA.

Interviene comentando que como en años anteriores y con el fin de poder sufragar los gastos que conlleva el mantenimiento de los consultorios médicos de Perín, Tallante, y Cuesta blanca, los cuales son gestionados por las AA.VV. de los mencionados lugares, ésta Junta vecinal aporta de sus presupuestos las siguientes cantidades:

A.VV. de Cuesta Blanca 2.480 €.

A.VV. de Tallante 2.555 €

A.VV. de Perín 1.022 €

TOTAL.-..... 6.057 €.

Estas cantidades van en función del número de cartillas pertenecientes a cada médico y por tanto al consultorio afectado.

También comunicar que se recibe otra pequeña cantidad además de ésta que suele estar entorno a los 350 €.

A continuación pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por mayoría absoluta.

Se incorpora D. Ginés Bernal Martínez siendo las 22, 20 horas.

QUINTO.- INFORMACION SOBRE EL PLAN DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES (P.O.R.N.) DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO.

Interviene manifestando que en relación con el asunto del epígrafe, mantuvo una conversación con el Sr. Secretario Autonómico de Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicitando aumento de plazo de presentación de alegaciones, comentándole éste que no existía ningún problema, pero que se lo solicitara por escrito, a continuación pasa a dar lectura al escrito de fecha 31 de mayo de 2006 presentado en la Comunidad Autónoma el 2 de junio de 2006 y cuyo texto es el siguiente:

“ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDÁN- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE Y REALIZACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS.

REFER^{aa}: a) Orden de la Consejería de Industria y Medio ambiente -15 de marzo de 2006, por la que se aprueba inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán, B.O.R.M. nº 77 de fecha 3 de abril de 2006.

DESTINATARIO: ILTMO. SR. SECRETARIO AUTONOMICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

TEXTO: En relación con el asunto y de acuerdo con lo estipulado por la Orden de Refer^a a), tengo el honor de dirigirme a V.I. para expresarle lo siguiente:

1) 1) Las Junta Directivas de las asociaciones de vecinos del ámbito de ésta Junta Vecinal, que prácticamente comprenden la totalidad del territorio delimitado como espacio natural protegido , así como numerosos vecinos y propietarios de esta zona, se han dirigido a ésta Junta para solicitar información al respecto sobre el tema que nos ocupa.

2) 2) El documento del mencionado Plan como V.I. bien conoce, es extenso y con una literatura específica sobre la protección del medio natural, por lo que la mayoría de personas no llegan a comprender lo descrito en el texto.

Ante lo expresado anteriormente esta Junta Vecinal solicita a V.I. las acciones que se relacionan a continuación:

A.- Ampliar el plazo de información pública durante un espacio hasta el 30 de septiembre del año en curso.

B.- Realizar unas jornadas de información a la población afectada por el PORN, antes de finalizar el plazo de ampliación solicitado y, como fechas más indicadas de mediados a finales de julio.

Todo lo cual tengo el honor de exponer en el cumplimiento de mi deber.

Firmado el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, D. Pedro Gallego Agüera.”

Una vez finalizada la lectura pasa a entregar una fotocopia del mismo a los distintos presidentes de las asociaciones de la plataforma y comenta que el motivo de solicitar la ampliación de plazo hasta el 30 de septiembre es por dar un mínimo de dos meses más y como

el mes de agosto prácticamente es inhábil, pues se cuenta con julio y septiembre También comentar que probablemente las jornadas informativas se pospondrán para después de la finalización del plazo de alegaciones, o sea para finales del año, seguramente noviembre o diciembre.

Continúa comentando que al igual que ustedes han presentado alegaciones también las han realizado las asociaciones ecologistas y pasa a dar lectura en extracto de un artículo de prensa con el titular siguiente:

“ANSE pide la creación del Parque Natural Marítimo-Terrestre de la Región en la Muela-Cabo Tiñoso (Cartagena) de fecha martes, 6 de junio de 2006, recogido en Cart@gena.com.

En éste sentido, recordaron que llevan denunciando desde hace años ante el ayuntamiento de Cartagena y la consejería de Industria y Medio Ambiente “la proliferación de viviendas ilegales dentro del espacio protegido, cerca de medio centenar” A pesar de que “algunas de ellas fueron construidas hace ya cinco años, ninguna de las dos administraciones con competencia en la materia han demolido una sola vivienda.

.....

Por otro lado, la Asociación, también solicitó que se fomente, si es necesario mediante ayudas económicas de forma particular los aprovechamientos agropecuarios tradicionales existentes, compatibles con la conservación y se favorezca la transformación de las explotaciones actuales en agricultura y ganadería ecológicas.

.....

Así, ANSE denunció que si se procediera a la desprotección del territorio de la Muela, Cabo Tiñoso y el Roldán “dejaríamos de tener montes y campos para tener solares, que es lo que pretenden precisamente algunas personas que se han dedicado a sembrar la manipulación entre vecinos y propietarios con el fin de que se facilite la construcción dentro del espacio natural”.

Para finalizar éste punto comunica que el próximo día 6 de Julio a las 11 de la mañana se celebrará una reunión en la Concejalía de Urbanismo para tratar éste asunto, en cuanto a los núcleos rurales que el Ayuntamiento debe solicitar que se incluyan en el ámbito del PORN. Pide que por favor sea un máximo de dos personas por asociación, ya que son muchas las asociaciones que se ven afectadas y a las que hay que añadir la asistencia de los Técnicos y Concejales competentes en la materia.

SEXTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES GENERAL.

A) NECESIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN CONSULTORIOS MEDICOS.

Manifiesta que como de todos es sabido, en las asociaciones de vecinos que tienen consultorio médico se ha realizado las gestiones oportunas para dar traslado a las peticiones realizadas y comunicar las necesidades que habría que acometer para adecuar los distintos consultorios, a continuación pasa a dar lectura al escrito de fecha 31 de mayo de 2006, y entrega una fotocopia a cada asociación afectada, siendo el texto el siguiente:

“ASUNTO: CONSULTORIOS MÉDICOS EMPLAZADOS DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS.- NECESIDADES.

REFER: a) Decreto de Alcaldía de 16 de junio de 2003, sobre delegación de facultades y atribuciones otorgadas a los Sres. Concejales.

ANEXO: I) Relación de necesidades del consultorio de Perín

II) Relación de necesidades del consultorio de Cuesta Blanca.

III) Relación de necesidades del consultorio de Tallante.

DESTINATARIO: SR. CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE SANIDAD, DON JUAN MANUEL RUÍZ ROS.

TEXTO:

En relación con el asunto y de acuerdo con lo estipulado por la Orden de Refer^a a), tengo el honor de dirigirme a Vd. para expresarle lo siguiente:

1- *Las Juntas Directivas de las asociaciones de vecinos de Perín, Cuesta Blanca y Tallante en reiteradas ocasiones han solicitados a ésta Junta vecinal, que se efectúe un mantenimiento correctivo en los consultorios, puesto que existen muchas deficiencias en la conservación, además de carencia de elementos que hoy día son de vital importancia desde todo punto de vista.*

2- *Una vez constatado en los tres centros sanitarios las anomalías mencionadas anteriormente, esta Junta vecinal junto con el Presidente de cada A.VV. , realizaron una inspección ocular con el fin de elaborar un listado de las necesidades, teniendo también presentes las demandas planteadas por el servicio médico y de enfermería.*

3- *Junto con éste escrito se anexan tres relaciones con las carencias de los tres consultorios.*

Ante lo solicitado por los vecinos y usuarios de estos servicios sanitarios, así como lo informado anteriormente, ruego a Vd. Inicie las acciones que correspondan para paliar las faltas que nos ocupan.

Todo lo cual tengo el honor de exponer en el cumplimiento de mi deber.

Firmado el Sr. Presidente de la Junta Vecinal , D. Pedro Gallego Agüera.”

A continuación pasa a entregar fotocopia de este escrito a cada asociación afectada presentes y los que no están presentes se las hará llegar.

Continúa comentando que desde la Concejalía de Sanidad se está estudiando la posibilidad de acometer este año la totalidad de las peticiones realizadas para cada uno de los consultorios médicos de las poblaciones afectadas, y que quedan reflejadas en los anexos que se adjuntan al escrito que se ha dado lectura; en el supuesto de no ser posible llevar a cabo la totalidad de las peticiones realizadas en el ejercicio económico actual, se pretende finalizarlas en el siguiente año.

B) SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCION PRIMARIA EN CARTAGENA. AUMENTO A 24 HORAS AL DIA.

Pasa a dar lectura de una noticia publicada en la Web del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 26 de mayo de 2006, cuyo texto resumido es el siguiente:

“Sanidad aumenta las urgencias de 24 horas en el municipio de Cartagena. Los centros de salud de Los Dolores y Virgen de la Caridad amplían sus servicios a partir del 1 de junio.

El día 1 de junio entrará en funcionamiento en nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Salud de Los Dolores, que funcionará durante las 24 horas, los 365 días del año. Para ello se incrementará su plantilla con 10 médicos de urgencias, 10 enfermeros de urgencia y 4 celadores.

También a partir del 1 de junio se reestructurará el servicio de urgencias del Centro de Salud Virgen de la Caridad.

Esto permitirá redistribuir de modo más racional la adscripción de los ciudadanos del municipio de Cartagena entre ambos dispositivos asistenciales.

La zonificación prevista se ha planificado considerando el criterio de mejor accesibilidad

Básicamente los pacientes adscritos a los Centros de Salud de Cartagena-Oeste, Molinos Marfagones, entre otros y toda nuestra zona, pasan a depender del Centro de Salud de Los Dolores “

C) LIMPIEZA URBANA. CONTENEDORES DE BASURA.

Interviene el Sr. Presidente de la Junta Vecinal, comentando que esta información viene como consecuencia de lo acontecido en un caserío dentro del ámbito de ésta Junta Vecinal, resulta que un contenedor de basura existente en un lugar de la zona, de la noche a la mañana desaparece, en cuanto tiene conocimiento de ello se pone en contacto con el servicio, informándole que se lo han llevado porque estaba roto ya que “alguien” lo había llenado de escombros.

Como consecuencia de esto, realizó las oportunas diligencias y van a colocar otro, pero le advirtieron que si vuelve a ocurrir lo mismo en cualquier otro lugar no lo reemplazarán.

Una vez expuesto esto el Sr. Presidente comenta que, investigó por su cuenta y que en La Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana en el artículo 23 queda recogidas las normas de utilización correcta de los contenedores de basura, y más concretamente en el punto segundo dice:

“Sólo deberá utilizar el contenedor para las basuras que normalmente se producen en sus viviendas, no utilizándolo para el vertido de líquidos, escombros de obras etc., así como tampoco para muebles y enseres inútiles y animales muertos”

Y en la misma Ordenanza en el Capítulo VII de Régimen Jurídico, Sección 1ª: “Infracciones y Sanciones” artº 45 dice que se considerarán faltas leves las infracciones de las normas de ésta ordenanza que se indican a continuación y en uno de sus puntos dice:

“El incumplimiento de las normas para la utilización de contenedores”

Continúa informando que a los contenedores sólo se deben de echar las típicas basuras que se generan en una casa.

D) FIESTAS LOCALES PARA EL 2007.

Interviene comentando que la Comisión Informativa de Hacienda e Interior tras la designación del Jueves Santo como fiesta regional por parte de la Comunidad autónoma, ha dictaminado como fiestas locales para el año 2007, el Viernes de Dolores: 30 de marzo y el viernes de Cartagineses y Romanos: 28 de septiembre.

E) APLICACIÓN A LA CIUDAD DE CARTAGENA MEDIANTE LEY 5/2005 DE 20 DE JUNIO LA QUE HA SIDO DADA EN LLAMAR LEY DE GRANDES CIUDADES.

Interviene comentando que los Reglamentos Orgánicos que se mencionaron en el punto sexto apartado c) del acta anterior, ya han sido aprobados definitivamente.

Por último decir que se ha dictaminado una ley: La Ley 5/2005 de 20 de Junio, para la aplicación de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local a la ciudad de Cartagena.

Publicada en el BOE nº 131 de fecha viernes 2 de junio de 2006 en su página 20848

A continuación pasa a leer en extracto dicha publicación comenzando con la lectura del preámbulo:

“La ley 57/2003 , de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que ha sido dada en llamar Ley de Grandes Ciudades fue aprobada con la finalidad de dotar a determinados municipios de los instrumentos adecuados para afrontar las exigencias de una vida local dinámica, profundamente influida por las importantes transformaciones sociales, económicas y culturales que han venido experimentando los municipios españoles en las últimas décadas. La norma propone una serie de reformas tendentes a la racionalización y modernización de la administración local a través de un régimen jurídico específico que rompe el excesivo uniformismo que venía caracterizando al tradicional régimen local, en el que la mayoría de los ayuntamientos eran contemplados como organizaciones merecedoras de un mismo tratamiento jurídico, con independencia de su demografía o complejidad.

En el título X de la Ley, se establecen las características que deben reunir los municipios que pretendan acogerse a éste desarrollo normativo (que en el caso de nuestra ciudad, superamos ya que)

..... Además de ser sede de la Asamblea Regional de Murcia, Cartagena supera con creces los 75.000 habitantes, tiene más de 200.000,

Sus deseos sin embargo, van a poder cumplirse no sólo por darse esas especiales circunstancias que cita la ley, sino también por el hecho de que Cartagena es, por decisión de los redactores del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la capital legislativa de la Región.

En consecuencia de todo lo expuesto, y considerando que la ciudad de Cartagena reúne los requisitos contemplados en los párrafos c) y d) del apartado 1 del artículo 121 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local , la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguientes ley.”

A continuación el Sr. Presidente se dirige a los Sres. Vocales preguntándoles si antes de pasar al turno de ruegos y preguntas algún miembro desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas, contestándosele negativamente y pasando al punto siguiente.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) INTERVENCIÓN DE D. JOSE ANDREU.- PORTAVOZ DEL PSOE EN RELACION CON EL PORN SIERRA LA MUELA, CABO TIÑOSO Y ROLDAN.

Interviene comentando que en relación con el tema del epígrafe invitó al Sr. Presidente de ANSE a D. Pedro García a participar en una reunión junto con los vecinos de los pueblos afectados para pedirle su opinión y que al mismo tiempo escuchara nuestras peticiones, pero la contestación recibida fue la imposibilidad de asistir por tener la agenda completa.

En declaraciones realizadas a la prensa D. Pedro García comenta que ésta zona es uno de los lugares mejor conservados, pero yo le preguntaría ¿quién los ha cuidado?, ¿ellos?. No, nosotros.

Continúa comentando que en 11.000 hectáreas existen 50 viviendas ilegales y esto, si lo analizamos es ridículo, puesto que en otras poblaciones 50 viviendas ilegales existen en 100 metros, además las que se han construido han sido para poder vivir, no para especular o sacar dinero.

Respecto al aplazamiento del PORN comenta que le parece muy bien, pero que van a conseguir que ésta legislatura se acabe y éste problema esté sin resolver ¿por qué? Porque es antipopular y las elecciones están muy próximas.

Y para terminar comenta que el próximo día 6 de Julio deben de ir todos los Presidentes de las distintas AA.VV afectadas, comenta que siempre lo que han pedido es que les dejen vivir, que no quieren grandes construcciones sino vivir y prosperar.

B) INTERVENCION DE D. DIEGO LIARTE ARROYO.- SR. PTE Y REPRESENTANTE DE LA A.VV. LA TORRE DE NICOLAS PEREZ.

1) PORN.

Interviene comentando que quisiera realizar una aclaración ya que lo que la Plataforma solicitó no fue que se prorrogara el plazo de presentación de alegaciones al PORN, sino que se presentara un Plan nuevo antes de que finalizara el plazo, a lo que el Sr. Secretario, (porque el Sr. Consejero se había tenido que marchar) les comentó que le parecía muy bien. Luego se le solicitó una reunión conjunta, con el Ayuntamiento y ellos, una mesa redonda donde se aclarara de una vez que se va a hacer con la zona Oeste de Cartagena.

2) PREGUNTA SOBRE LA ERA DE LA TORRE.

Interviene preguntando si se va a acondicionar la zona de la Era de la Torre para poder realizar la Fiestas Patronales.

A lo que el Sr. Presidente le contesta que considera que actualmente cree que esta acondicionada para ello; aclarándole D. Diego Liarte, que faltaría limpiarla, comentando el Sr. Presidente que siendo así se puede visitar y ver que necesidades tiene.

C) INTERVENCION DE Dª DOLORES GARCIA VALDES.- REPRESENTANTE A. MUJERES DE GALIFA.-

Interviene presentando a la Junta Vecinal una propuesta oral para dar traslado a la Itma. Sr. Alcaldesa de Cartagena, Dª Pilar Barreiro, de una petición de audiencia, donde se le pudiera informar de la problemática existente y pudieran ser escuchados, una vez y solo una vez, ya que considera que ella es quien de verdad tiene la fuerza y el voto de poder hacer algo por ellos, con esto, la Itma. Sra. Alcaldesa se ganaría todos los votos y quedaría como una persona preocupada por su pueblo.

Otra cosa es la lesión que este tema va a causar a personas que con esfuerzo han construido sus casas, comenta que no pretenden ni quieren construir urbanizaciones sino solo poder vivir en paz, además muchas de las personas que viven en esa ésta zona han convertido lugares que eran pedregales en auténticos vergeles y esto no perjudica a la aves sino todo lo contrario.

Pide que lo que está construido se respete, que aunque sean viviendas ilegales se han construido solo para poder vivir sin ánimo de lucro, y que la consecución de esto si está en manos de la Itma. Sr. Alcaldesa.

Continúa preguntando si ¿existe alguna posibilidad de que por una sola vez se le pudiera pedir a la Itma. Sra. Alcaldesa una reunión? puesto que realmente están sufriendo y que se haga cargo del daño tan grande que está haciendo.

Que defienda a su pueblo, que es quien la ha votado, comenta que ellos son los que han embellecido a Galifa, El Portús...etc. Pide que alguien le conteste si existe alguna esperanza.

Pide la palabra el Sr. Andreu comentando que quisiera realizar una aclaración con respecto a la ubicación de las “50 viviendas ilegales” ya que están repartidas en toda la zona afectada, y no, como en algunos casos se ha dejado entrever, en Galifa.

Continua Dª Dolores García Valdés, preguntando al Sr. Presidente de la Junta Vecinal ¿si es posible concertar una audiencia con la Sra. Alcaldesa? A lo que D. Pedro Gallego Agüera

le contesta que se puede solicitar pero que ese no es el camino más adecuado, comenta que el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Agustín Guillén tiene intención de que en el PGOU las casas que ya están construidas se legalicen y queden recogidas en él. Se ha visitado la zona con los Técnicos de Urbanismo y decir que como ser humano y persona, no pretende demoler viviendas, sino que se legalicen las máximas posibles, pero hay algunas casas que están situadas de forma que es muy difícil de conseguir legalizarlas, ya que no cumplen con la normativa que se les debe aplicar.

Comenta que no entiende porqué no se paraliza cuando las casas comienzan a ser construidas, a lo que el Sr. Presidente le contesta que son varios los encargados de vigilar el cumplimiento de la legalidad e informar sobre anomalías existentes, entre los que se encuentran los Agentes Forestales, la Policía Local ...etcpor ejemplo: en la Torre de Nicolás Pérez hay una casa que está parada por la información emitida por éstos últimos.

D) INTERVENCION DE D JOSE LUIS GUERRERO SOLANO.- REPRESENTANTE A.VV. RINCON DE SUMIEDO.

1) Pregunta sobre si le puede informar sobre el día y el periódico en el que se publicó la nota de prensa leída. Contestándole el Sr. Presidente que al finalizar el pleno le dará una fotocopia.

2) Pregunta sobre el escrito que se realizó a la Consejería, si al final se dijo cuando se iba a informar, contestándole el Sr. Presidente que tras varias conversaciones se comentó que iban a esperar a finalizar el plazo para realizar la reunión, eso fue lo que la plataforma pidió.

Comentando el Sr Liarte, representante de la Torre Nicolás Pérez y componente de la Plataforma que eso no fue así.

E) INTERVENCION DE D. ANTONIO FERRER. REPRESENTANTE DE LA A.VV. EL PORTUS.-

Interviene comentando que el Sr. Secretario del Medio Natural le dijo que se iba a tratar de una en una cada casa, que en realidad lo que se pretendía era dar luz a casas ilegales, a lo que él le contestó que eso no era así, que lo que se pretende es mejorar la calidad de vida, actualmente hay muchas viviendas que conectan el aire acondicionado o la calefacción y hoy día hay muchos electrodomésticos en los hogares, por lo que la potencia consumida y demandada a Iberdrola, es mucho mayor que hace años, por tanto es necesario montar más transformadores

A lo que el Sr. Presidente le comenta que no es lo mismo una vivienda construida donde hay acceso a todos los servicios: luz, caminos de acceso, agua ... etc., que una vivienda construida en medio del campo donde en principio se carecen de todos esos servicios, por lo que es necesario construir siempre bajo un planeamiento urbanístico y de forma ordenada.

Continúa D. Antonio Ferrer informando que ha realizado dos llamadas preguntando por el motivo por el cual se han paralizado las dos torres pero no ha conseguido que le pasen la comunicación, así que ha decidido mandar vía e-mail el proyecto el cual se adapta a lo requerido por Industria y Medio Ambiente, por ello no entiende porqué se ha paralizado.

INTERVENCION DE PEDRO MONTORO MARTINEZ. VECINO DE PERIN.

Comenta que está de acuerdo con lo que durante ésta sesión han comentando tanto el Sr. Presidente de la Junta Vecinal como la Sra. Representante de la Asociación Amas de Casa de Galifa, D^a Dolores García Valdés; para que derriben una casa primero hay que demostrar que la casa que se ha construido no está bien, el agente forestal no sabe si la casa construida esta o no en condiciones, él denuncia pero luego son los Técnicos competentes, los arquitectos los que tienen que decir si está o no en condiciones, tiene que venir gente competente en la materia para diagnosticar la situación de la vivienda sobre ello el juez dictaminará. No es tan fácil tirar una casa.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si alguien más desea intervenir, no habiendo contestación ni ninguna pregunta más. Se levanta la sesión siendo las 23,05 del día dieciséis de junio de dos mil seis, extendiendo yo, la Secretaria éste Acta. Doy Fe.